



ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 03 de Octubre de 2019, los suscritos **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez**, auditor, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de este Órgano de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD, sito en la calle José Guadalupe Zuno, No. 2091, Col. Deitz, sector Juárez, Guadalajara, Jalisco, entrevistándonos con el **Lic. Marcos Godínez Montes**, en su carácter de **Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD**, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **Lic. Marcos Godínez Montes**, en su carácter de **Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD**, el oficio número **DGP/3812/2019** de fecha 19 de a septiembre 2019 signado por la **Lic. María Teresa Brito Serrano**, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los suscritos, **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez**, auditor, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en el **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD**, para verificar y comprobar la operación y normativas aplicables vigentes, respecto a los siguientes rubros, **Estados Financieros y Adquisiciones**. En relación con los recursos autorizados para para el ejercicio 2017 y 2018, respecto a los periodos comprendidos del **01 de enero al 31 diciembre del 2017**, Del **01 de enero al 31 de diciembre de 2018** y **eventos posteriores**.-----

Acciones facultadas por el artículo 48, punto número 1 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; y artículo 23, fracciones I, II y XIV del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco.-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Lic. Marcos Godínez Montes**, en su carácter de **Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD**, y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente con la credencial para votar con

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



ACTA DGP/025/2019

clave de elector, [redacted] Expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), [redacted] Expedidas por el Instituto Federal electoral (IFE); respectivamente [redacted] expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE), respectivamente, [redacted] Expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE); respectivamente, en las que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos al **Lic. Marcos Godínez Montes**, en su carácter de **Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con clave de elector [redacted] en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte a: ANGEL ISRAEL CARRILLO MACIAS y MARTIN ALVARADO MUÑOZ, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial sito en

[redacted] Guadalajara, Jalisco, los cuales se identifican con la credencial para votar con fotografía, con clave de elector, [redacted] expedidas por el Instituto Nacional Electoral e Instituto Federal Electoral, respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado **Lic. Marcos Godínez Montes**, en su carácter de **Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD**, de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número **DGP/3812/2019** de fecha 19 de septiembre 2019.

Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia que se designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoria a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2017 y 2018, respecto a los periodos comprendidos del **01 de enero al 31 diciembre del 2017, Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Estados Financieros y Adquisiciones**, designando a la **Lic. Raúl Torres Martínez**. Titular del Órgano interno de Control del **Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD**, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector, [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien acepta el cargo conferido.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DGP/025/2019

Por lo anterior en este momento se le solicita al **Lic. Marcos Godínez Montes**, en su carácter de **Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD**, instruya al **Lic. Raúl Torres Martínez. Enlace Designado** para atender la presente auditoria, a efecto de que emita instrucciones a los titulares de las áreas involucradas, para que proporcione la información y documentación que en su caso sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoria objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya mencionadas en la presente acta.-----

De igual manera se le hace saber al enlace designado de esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente la cual no es limitativa.-----

LECTURA Y CIERRE DE ACTA-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.---Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las ____: ____ horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al **Lic. Marcos Godínez Montes**, en su carácter de **Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD**, después de firmar en ella las personas que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----Conste.

Guadalajara, Jalisco, Jalisco 03 de Octubre de 2019.

Por el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD

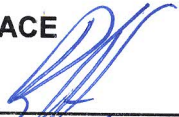
Por la Contraloría del Estado

Lic. Marcos Godínez Montes, en su carácter de **Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD**

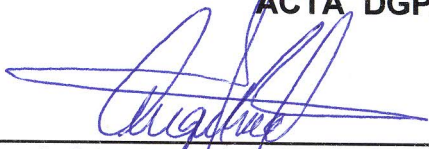
L.A.F. José Luis Ayala Avalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales



ENLACE




Lic. Raúl Torres Martínez
Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD

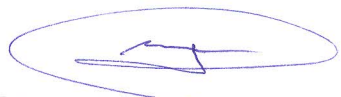


L.C.P. Angélica Muñiz Márquez
Coordinador de Seguimiento


TESTIGOS



L.A.E. Ángel Israel Carrillo Macías
Director de Tesorería del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD



Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Supervisor de Auditores



L.C.P. Martín Alvarado Muñoz
Director de Tesorería del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos INEEJAD



L.C.P. Miguel Ángel Gildo Alcántar
Supervisor de Auditores



L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez
Auditor



Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado
Jefe de Soporte Técnico



Ing. Luis Gerardo Suarez Díaz
Analista de Sistemas "B"

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría **DGP/025/2019** de fecha 03 de octubre 2019.-----Conste